Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00637

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADAS:	LUZ ADRIANA GARCÍA GRANADA Y LAURA JULIANA GARCÍA GARCÍA
RADICACIÓN:	630014003008-2017-00637-00

Teniendo en cuenta que la señora **LAURA JULIANA GARCÍA GARCÍA**, quien fuere ejecutada en éste asunto, solicita la elaboración de oficios de levantamiento de medida con fecha actualizada dirigidos al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A – BBVA, en razón a que el proceso se encuentra terminado mediante auto del 25 de marzo de 2021, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento, y ordena por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** nuevamente oficio de levantamiento de medida de embargo y retención dirigido a la entidad bancaria previamente señalada y remitirlo tanto al correo electrónico de esta, como al de la peticionaria laura garcia1314@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
01 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13eef47e5d0f22b86026321445d0eca445d9094ccd5b095e860ffd51b324d4d3**

Documento generado en 31/01/2024 09:21:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica